## ACUERDO DEL <u>SECRETARIO DE TURISMO</u>, POR EL CUAL DESIGNA AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

En el marco de respeto al derecho fundamental de acceso a la información y a la protección de datos personales en el Municipio de Puebla y con fundamento en el artículo 24 fracciones I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y artículo 3 fracción XXVIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, se expide el presente:

ACUERDO del Secretario de Turismo, por el cual designa al C. Hugo César Suárez Torres, Encargado del Despacho de la Secretaría Técnica como Titular de la Unidad de Transparencia, facultándose para ejecutar las acciones tendientes a garantizar la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales, de esta Dependencia, en los términos que se establecen en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás ordenamientos aplicables.

## **ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

H. PUEBLA DE Z., A 26/DE MAYO DE 2017

Alejandro Cañedo Priesca, Secretario de Turismo